

XI. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

EVALUACIONES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH]; 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación [PEF] para el Ejercicio Fiscal 2024; y de conformidad con lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal [Lineamientos de Evaluación]; se informa sobre las evaluaciones entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP] por las dependencias y entidades responsables de los Programas presupuestarios [Pp] y políticas públicas evaluadas, en el periodo de octubre a diciembre de 2024.

Dichas evaluaciones se realizaron en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal [PAE] para el Ejercicio Fiscal 2024, así como de los PAE correspondientes a los ejercicios fiscales 2023, 2022 y 2015 emitidos de manera conjunta por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL].

De octubre a diciembre de 2024, se recibieron en la SHCP ocho evaluaciones: cuatro de Consistencia y Resultados, una en materia de Diseño, dos de Indicadores y una de Procesos, de acuerdo con la siguiente tabla:

CUADRO 1 DE 16
Evaluaciones recibidas por la SHCP de octubre a diciembre de 2024

Tipo de Evaluación y Ramo	Número de Evaluaciones según Instancia de Coordinación y totales Octubre a diciembre de 2024		
	SHCP	CONEVAL	TOTAL
Total	1	7	8
Consistencia y Resultados	0	4	4
12 -Salud	0	1	1
15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0	1	1
51-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	2	2
Diseño	1	0	1
06-Hacienda y Crédito Público	1	0	1
Indicadores	0	2	2
38-Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	0	2	2
Procesos	0	1	1
11-Educación Pública	0	1	1

Nota: Se representan con [-] los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

SÍNTESIS DE EVALUACIONES

En este apartado se presentan los principales resultados de las ocho evaluaciones reportadas a la SHCP en el cuarto trimestre de 2024. Esta información se integra a partir de los documentos denominados Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE), remitidos por las dependencias y entidades, mismos que se basan en el informe final presentado por la instancia evaluadora, remitido a la SHCP, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH.

En cada una de ellas se incluye la siguiente información:

CUADRO 2 DE 16
Ejemplo de tabla con información de las Evaluaciones

Nombre de la evaluación:	[Nombre de la evaluación de acuerdo con lo indicado en los TdR /Título del informe final]		
Objetivo de la evaluación:	[Objetivo general de la evaluación con base en lo indicado en TdR]		
Tipo de evaluación:	[Tipo de evaluación de acuerdo con lo indicado en PAE]		
PAE:	[Año a cuatro dígitos]		
Años evaluados:	[Años evaluados a cuatro dígitos del periodo en que se realiza la evaluación]		
Ramo:	[Clave y denominación del ramo al que pertenece el (los) Pp evaluado(s)]		
Modalidad y Clave Pp:	[Clave a una letra y tres dígitos]	Denominación Pp:	[Denominación del Pp de acuerdo con el PEF vigente] [Enlistar todos los Pp que forman parte de la evaluación]
Unidad Administrativa (UA):	[Denominación de la(s) Unidad(es) responsable(s) de operar el Pp evaluado]		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	[Denominación o razón social de la IE]	
	Coordinador(a):	[Nombre de la persona coordinadora de la evaluación]	
	Colaboradores(as):	[Nombre de los(as) tres principales colaboradores(as) de la IE]	
Procedimiento de contratación:	[Procedimiento de contratación con base en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]	Costo de la evaluación:	[Costo de la evaluación en pesos mexicanos, especificando si se incluye el IVA]
Tipo de contratación:	[Especificar si el contrato es individual o consolidado]	Fuente de financiamiento:	[Especificar: recursos fiscales, propios, internacional, etc.]
Instancia de coordinación de la evaluación:	[Unidad de Evaluación del Desempeño o Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social]		
Disponible en:	[Liga del Portal de Transparencia Presupuestaria]		
Descripción del Programa			
De manera breve, se describe en esta sección los siguientes elementos: Año de inicio del Pp, en caso de que aplique señalar si es resultado de una fusión/escisión o similar; Objetivo del Pp (Propósito del Pp según su MIR, objetivo del Pp según la FID, objetivo general del documento normativo u objetivo central del diagnóstico, de los documentos vigentes); población objetivo del Pp y descripción de sus principales componentes, bienes o servicios que entrega el Pp.			
Principales hallazgos de la evaluación			
Se resumen los principales hallazgos de la evaluación externa con base en el análisis FODA, en la sección de conclusiones o valoración final del programa. Para los casos en que la evaluación contenga una valoración cuantitativa global del programa, deberá incluirse en esta sección.			
Principales recomendaciones de la evaluación			
Se resumen las principales recomendaciones o sugerencias emitidas por la IE. Las recomendaciones que se retomen en este apartado deberán ser claras, relevantes, justificadas y factibles; la redacción deberá iniciar con un verbo en infinitivo (por ejemplo, realizar, analizar, evaluar, elaborar, monitorear, etc.			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Se resumen aquellas recomendaciones que pudieran ser de utilidad para la toma de decisiones en el proceso de programación y presupuestación del ejercicio inmediato posterior, incluido, pero no limitado a: cambio de denominación del Pp, fusión del Pp con otros Pp, escisión del Pp en dos o más Pp, resectorización, cambio de la modalidad presupuestaria o la eliminación del Pp.			

El detalle de los informes finales de las evaluaciones se encuentra disponible para consulta y descarga en el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP)¹.

EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Este tipo de evaluaciones tiene como objetivo contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De octubre a diciembre de 2024, se recibieron cuatro evaluaciones de Consistencia y Resultados, correspondientes a cuatro Pp del ámbito social.

CUADRO 3 DE 16

Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E036 "Programa de Vacunación"

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados E036 "Programa de Vacunación"	
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E036	Denominación Pp:	Programa de Vacunación
Unidad Responsable (UR):	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA)		
Unidad o área de evaluación (AE):	Dirección General de Evaluación del Desempeño [DGED], Secretaría de Salud		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S. C	
	Coordinador(a):	Dr. Ricardo Vernón	
	Colaboradores(as):	Liv Lafontaine Navarro Érika Ávila Mérida	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$482,758.62 [Costo sin IVA]
			\$77,241.38 [IVA]
			\$560,000.00 [Costo IVA incluido]
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2025/12E036PCCR22.zip		

¹ <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

Descripción del Programa

El Propósito del programa establecido en la MIR 2023 es "La población menor de 5 años está protegida contra las enfermedades que previene la vacuna hexavalente acelular y las personas de 6 meses a 5 años, adultos de más de 60 y otras poblaciones en riesgo, están protegidas contra la influenza"; éste aporta al cumplimiento de los OP4 del PSS 2020-2024 "Estrategia prioritaria [EP] 4.1 Fortalecer la vigilancia sanitaria con base en la investigación científica y articulación del SNS para anticipar acciones y estrategias que correspondan a las necesidades y requerimientos desde una perspectiva territorial, epidemiológica..." y OP5 del PSS 2020-2024 "Estrategia prioritaria 5.4 Mejorar los servicios de salud y asistencia social para procurar el desarrollo bajo un enfoque integral y diferenciado de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde una perspectiva de derechos e igualdad de género".

Principales hallazgos de la evaluación

El programa contribuye a las estrategias institucional y sectorial y está alineado a los ODS, por lo que tiene visión de largo plazo. El programa tiene definidas las Poblaciones Potencial y Objetivo, pero hay diferencias en los documentos del programa. El programa E036 es un subconjunto del Programa de Vacunación Universal (PVU). Los indicadores han mejorado respecto de años anteriores. El árbol de problemas, los efectos señalados no son consistentes con el diagnóstico del programa. El Programa utiliza la información derivada de evaluaciones para establecer ASM, pero no hay evidencia de que siga un procedimiento documentado interno al CENSIA. El programa no tiene herramientas o mecanismos para medir la percepción de la población atendida. Los indicadores de Fin y de Propósito del programa son relevantes para puede medir sus resultados, lo que es una fortaleza del E036. Sin embargo, el programa puede documentar la evidencia nacional e internacional que existe.

Principales recomendaciones de la evaluación

Se recomienda que el programa establezca mecanismos que le permitan asegurar que la información entre los documentos de referencia sea consistente y, por otro lado, establecer criterios que justifiquen la edad priorizada en la estrategia de cobertura. La delimitación de la edad debe sustentarse con evidencia, buscando proteger los grupos etarios más vulnerables. Hacer explícita la estructura presupuestal del PVU en el Diagnóstico, identificar con que se opera, para señalar que el E036 es un subconjunto de este y por tanto que son complementarios. Trabajar en la definición de metas y conservar, sin modificaciones, los indicadores que ya son adecuado para darle seguimiento en el tiempo al programa. Actualizar la información del diagnóstico y homologarlo con el árbol del problema. Reportar los resultados de cobertura que deben realizarse por entidad federativa y localidad y diseñar una estrategia. Arquitectura del Pp, analizar la pertinencia de separar el Pp E026 en dos modalidades "E" y "G".

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

El E036 tiene ejercicios de evaluación que sirven para informar el proceso presupuestario. A la fecha las evaluaciones al programa se basan únicamente en evaluaciones sintéticas que sirven para informar el proceso presupuestario.

CUADRO 4 DE 16**Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp S213 "Programa para Regularizar Asentamientos Humanos"**

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario S213 "Programa para Regularizar Asentamientos Humanos"		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario [Pp] S-213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2023-2024		
Ramo:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
Modalidad y Clave Pp:	S213	Denominación Pp:	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Unidad Responsable (UR):	Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)		
Unidad o área de evaluación (AE):	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional		

Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dr. Marco Polo Rodríguez Sánchez [persona física]	
	Coordinador(a):	Dr. Marco Polo Rodríguez Sánchez	
	Colaboradores(as):	Mtra. María Elena Valero Ornelas Mtra. Aydeé Díaz Dr. Alejandro Navarro Arredondo	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional	Costo de la evaluación:	\$144,000.00 [Costo sin IVA]
			\$23,040.00 [IVA]
			\$167,040.00 [Costo IVA incluido]
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2025/15S213PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo general del Pp consiste en contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la propiedad urbana para todas las personas, en un entorno sostenible, mientras que su objetivo específico es contribuir a que las personas que habitan en localidades urbanas, que no cuentan con certeza jurídica del lote que ocupan y que se encuentran en un grado de marginación urbana, obtengan la acreditación legal de la propiedad del lote.</p> <p>En este sentido, el bien o servicio que otorga consiste en los acuerdos de liberación para la regularización de la tenencia de la tierra destinados a la población que no cuenta con certeza jurídica del lote que ocupa. La cobertura del Pp es nacional y no se definen formamente los criterios de focalización, más allá de la selección de polígonos territoriales a intervenir y de la atención en orden cronológico de las solicitudes recibidas.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El propósito del Pp se vincula explícitamente a objetivos superiores del PND, PSEDATU, PI-INSUS, PRONAVI y ODS 1 y 11, las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp están definidas, cuantificadas e identificadas, la MIR del Pp y sus indicadores son sólidos y son congruentes con las ROP, cuenta con documentos de planeación estratégica y operativa robustos, el PRAH recolecta información sobre su contribución a objetivos de mayor alcance, el componente otorgado, las características de sus beneficiarios e información para monitorear su desempeño, además, cuenta con elementos que pueden conformar la estrategia de cobertura de su población objetivo.</p> <p>Adicionalmente, también se identificó que la cobertura de la población objetivo del Pp ha sido relativamente escasa en los últimos años por las restricciones a las que se ha enfrentado el INSUS, sobre todo presupuestarias, asimismo, se identificó que no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el diagnóstico con lo siguiente: 1) definir un plazo anual para la revisión y actualización de sus apartados; 2) fortalecer la definición del problema; una alternativa es la indicada en la respuesta a la pregunta 1; 3) exponer las posibles diferencias entre el grado de padecimiento del problema de mujeres y hombres; 4) desagregar lo más posible la escala territorial de ubicación de la población potencial del Pp; 5) exponer evidencia de que se actualiza la información de la evolución del problema; 6) dotarle de mayor justificación teórica. Estandarizar los conceptos relevantes del Propósito del Pp respecto de los empleados en los objetivos del PI-INSUS, PSEDATU y PRONAVI. Examinar la factibilidad de, en el Diagnóstico, 1) desagregar por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa las poblaciones del Pp; 2) cambiar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones del Pp, de modo que lo que el Pp considera como meta de población atendida sea la población objetivo y lo que considera como población objetivo sea la población potencial; 3) redefinir las poblaciones potencial y objetivo. 			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 5 DE 16**Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E046 “Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios”**

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario E046 “Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios”	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario [Pp] E-046 Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2024		
Años evaluados:	2023-2024		
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E046	Denominación Pp:	Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios
Unidad Responsable (UR):	Subdirección de Servicios Sociales y Culturales de la Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales		
Unidad o área de evaluación (AE):	Subdirección de Innovación y Calidad de la Dirección Estratégica de Información, Supervisión y Evaluación		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.	
	Coordinador(a):	Jorge Mario Soto Romero	
	Colaboradores(as):	Aleida Salguero Galdeano, María Eugenia Serrano Diez, Karina Cerón Hernández, Magda Santana Salgado	
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos tres personas	Costo de la evaluación:	\$980,000.00 [Costo sin IVA]
			\$156,800.00 [IVA]
			\$1,136,800.00 [Costo IVA incluido]
Tipo de contratación:	Contrato individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2025/51E046PCCR24.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa presupuestario E-046 inició operaciones en 2020, como resultado de la escisión del Pp E045 “Prestaciones Sociales”, y proporciona servicios turísticos, recreativos, funerarios, sociales, culturales y deportivos a las personas derechohabientes, para dar cumplimiento a los mandatos establecidos en la Ley del ISSSTE. Forma parte integral del esquema de seguridad social otorgado a los trabajadores del Estado. Tiene como objetivo principal contribuir al bienestar social de los trabajadores del Estado y sus familias a través de estos servicios. Está a cargo de la Subdirección de Servicios Sociales y Culturales (SSSC), unidad adscrita a la Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales (DPESC).</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Pp carece de un diagnóstico completo y actualizado que defina la necesidad pública a atender. No es posible validar la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendidas. Su MIR presenta áreas de mejora en lógica vertical y horizontal, y no cuenta con sustento documentado para las metas de los indicadores. Aunque existe un padrón mensual de personas atendidas, no diferencia entre usuarios de los Pp E049 y E046. Estos Pp comparten una integración operativa en procesos, recursos y tipos de derechohabientes. Además, cuenta con un Programa Rector con metas anuales, pero carece de un plan estratégico definido. Carece de evidencia de una estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo, aunque ha firmado convenios para ampliar los servicios funerarios. Cuenta con un Reglamento de Servicios Funerarios público que regula su</p>			

otorgamiento estandarizado, y utiliza el Sistema Integral de Velatorios Institucionales para monitorear estos servicios de manera sistematizada.

Principales recomendaciones de la evaluación

Realizar un diagnóstico para identificar las problemáticas en la provisión de los servicios del Pp. Documentar la metodología para estimar las poblaciones y establecer metas. En el Propósito diseñar un indicador que mida el impacto en la población objetivo. Desarrollar una herramienta tecnológica para registrar y gestionar los servicios y usuarios. Elaborar un plan estratégico del Pp. Robustecer los elementos documentales del SIRVEL. Generar un Reglamento para los Servicios Sociales, Culturales y Deportivos. Establecer y difundir criterios para la participación de los DH en las actividades. Evaluar la pertinencia de fusionar los programas E046 y E049 para lograr mayor eficiencia operativa. Mejorar la medición de la satisfacción de los usuarios con los servicios. Valorar incluir el mantenimiento, rehabilitación y ampliación de instalaciones para servicios sociales, culturales y deportivos a los Pp modalidad K. Concluir y documentar el rediseño de los servicios turísticos.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Con el fin de lograr una mayor eficiencia operativa para el cumplimiento de las obligaciones institucionales con respecto al otorgamiento de servicios sociales, culturales, deportivos y recreativos al universo de la población derechohabiente; así como una mayor eficiencia, transparencia y claridad en el ejercicio presupuestal; se recomienda al ISSSTE valorar la fusión de los Pp E046 y E049.

CUADRO 6 DE 16

Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E049 “Servicios Integrales a Pensionados”

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario E049 “Servicios Integrales a Pensionados”	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario [Pp] E-049 Servicios Integrales a Pensionados con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2024		
Años evaluados:	2023-2024		
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E049	Denominación Pp:	Servicios Integrales a Pensionados
Unidad Responsable (UR):	Subdirección de Servicios Sociales y Culturales de la Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales		
Unidad o área de evaluación (AE):	Subdirección de Innovación y Calidad de la Dirección Estratégica de Información, Supervisión y Evaluación		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.	
	Coordinador(a):	Jorge Mario Soto Romero	
	Colaboradores(as):	Aleida Salguero Galdeano María Eugenia Serrano Diez Karina Cerón Hernández Magda Santana Salgado	
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos tres personas	Costo de la evaluación:	\$980,000.00 [Costo sin IVA]
			\$156,800.00 [IVA]
			\$1,136,800.00 [Costo IVA incluido]
Tipo de contratación:	Contrato individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2025/51E049PCCR24.zip
Descripción del Programa	
<p>El programa presupuestario E049 comenzó operaciones en 2020 como resultado de la escisión del Pp E045 "Prestaciones Sociales". Este programa es el instrumento mediante el cual el ISSSTE brinda servicios sociales y culturales a las personas pensionadas y jubiladas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 4, fracción III, inciso e), y fracción IV, inciso c); 195; 197; y 198, fracción III, de la Ley del ISSSTE. Tiene como objetivo contribuir al bienestar social de este grupo poblacional, proporcionando servicios culturales, recreativos, deportivos y de terapia ocupacional, que son herramientas esenciales para promover la salud mental y física de estas personas.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>El Programa Presupuestario E049 carece de un diagnóstico completo y actualizado que defina claramente las necesidades públicas a atender. Existen registros mensuales de personas atendidas, pero no se diferencian entre usuarios de los Pp E049 y E046. Ambos programas comparten integración operativa, recursos y derechohabientes. Al Pp le falta una metodología para cuantificar poblaciones y un plan estratégico definido. Aunque se recopila información de todos los servicios sociales y culturales del Pp esta presenta áreas de oportunidad en su integración y estandarización. No está documentada una estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo, ni procedimientos documentados para recibir y registrar solicitudes de acceso a los servicios. La modificación a la LISSSTE del 14 de marzo de 2023 incorporó las Casas de Día como una prestación obligatoria, pero no disponen de presupuesto etiquetado ni de documentos normativos u operativos.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Realizar un diagnóstico para identificar el problema que desea atender el Pp. Documentar criterios para cuantificar e identificar a las poblaciones y armonizarlos con su diseño. Actualizar la MIR para reflejar servicios diferenciados, incluir medios de verificación e indicadores que muestren cambios directos en la población objetivo. Evaluar la pertinencia de fusionar los programas E046 y E049 para mejorar la eficiencia operativa. Elaborar un plan estratégico de servicios sociales y culturales, y documentar la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo. Diseñar una herramienta tecnológica para la gestión de usuarios y un Manual de Usuario del Sistema de Atención Integral. Generar un reglamento de servicios. Documentar y difundir criterios para la participación de los DH en los servicios del Pp, y de Casas de Día. Valorar la creación de un Pp específico para Casas de Día, con diseño, normativa y presupuesto propios.</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
<p>Con el fin de lograr una mayor eficiencia operativa; así como una mayor eficiencia, transparencia y claridad en el ejercicio presupuestal; se recomienda al ISSSTE valorar la fusión de los Pp E046 y E049.</p> <p>Valorar, la pertinencia de la creación, en el mediano plazo, de un Pp específico para la operación de las Casas de Día, con diseño, normativa y presupuesto propios que, con un enfoque de ciclo de vida y de género, responda a las necesidades específicas derivado del envejecimiento de la población derechohabiente.</p>	

EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

Este tipo de evaluaciones tiene el objetivo de evaluar el diseño de los Pp, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En el periodo, se recibió una evaluación en materia de Diseño, correspondiente a un Pp del del ámbito no social.

CUADRO 7 DE 16

Evaluación en materia de Diseño del Pp del P002 “Diseño y conducción de la política de gasto público”

Nombre de la evaluación:		Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario Pp P002 “Diseño y conducción de la política de gasto público”	
Objetivo de la evaluación:	El objetivo general de la evaluación fue evaluar el diseño del Pp P002 “Diseño y conducción de la política de gasto público”, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2015		
Años evaluados:	2024		
Ramo:	06 Hacienda y Crédito Público		
Modalidad y Clave Pp:	P002	Denominación Pp:	Diseño y conducción de la política de gasto público.
Unidad Responsable (UR):	400 Subsecretaría de Egresos 416 Dirección General de Programación y Presupuesto “A” 415 Dirección General de Programación y Presupuesto “B” 420 Dirección General de Programación y Presupuesto “C” 412 Unidad de Contabilidad Gubernamental 419 Unidad de Evaluación del Desempeño 410 Unidad de Inversiones 411 Unidad de Política y Control Presupuestario 418 Unidad Jurídica de Egresos		
Unidad o área de evaluación (AE):	Dirección de Programación en la Dirección General de Recursos Financieros		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Recursos Financieros	
	Coordinador(a):	Mtra. Lorena del Carmen Alejo Pérez	
	Colaboradores(as):	Mtra. Xochitl Citlali Ponce Basaldua	
Procedimiento de contratación:	No aplica La evaluación fue realizada bajo la modalidad “Por sí misma” conforme a las disposiciones emitidas por la Unidad de Evaluación del Desempeño ² .	Costo de la evaluación:	No aplica La evaluación no incurrió en ningún costo al realizarse bajo la modalidad “Por sí misma”.
Tipo de contratación:	No aplica	Fuente de financiamiento:	No aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2025/06P002PHDI15.zip		
Descripción del Programa			
El Pp P002 “Diseño y Conducción de la Política de Gasto”, inició su operación en el año 2008, la Unidad Responsable (UR) del Pp es la 400 Subsecretaría de Egresos, e intervienen para su operación las siguientes UR’s: Unidad de Política y Control Presupuestario, Direcciones Generales de Programación y Presupuesto “A”, “B” y “C”, Unidad de Contabilidad Gubernamental, la Unidad de Inversiones, Unidad de Evaluación del Desempeño y Unidad Jurídica de Egresos. Objetivo: Garantizar que las			

² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/911670/Disposiciones_2024.pdf

dependencias de la Administración Pública Federal reciban las asignaciones presupuestarias sujetas a los criterios de eficiencia, orientación a resultados y rendición de cuentas mediante la implementación del sistema de programación, presupuestación y contabilidad gubernamental.

Principales hallazgos de la evaluación

El Pp P002 "Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público", es una alternativa adecuada de intervención pública debido a que la política de gasto público y su instrumentación a través de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), en el marco del proceso presupuestario (programación, presupuestación, control y evaluación) son necesarios para la asignación de los recursos disponibles a los ejecutores de gasto, buscando como fin superior el logro de los objetivos de desarrollo nacional. Asimismo se identificaron áreas de oportunidad en sus elementos clave: la definición del problema, objetivo, población objetivo, alcance del Pp que tiene impacto en los bienes y/o servicios generados a través del Pp, y su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que deberán ser atendidas conforme lo señala la Metodología del Marco Lógico (MML).

Principales recomendaciones de la evaluación

- Fortalecer el Diagnóstico atendiendo los requerimientos de los Aspectos a considerar para la elaboración de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación
- Modificar el problema público, árbol del problema y objetivo, población objetivo y MIR, con base en la MML
- Replantear los servicios proporcionados, ya que los identificados en la MIR, no son suficientes para el pleno logro del objetivo central, inconsistencias con lo señalado en el Diagnóstico y en documentos normativos, institucionales y operativos.
- Replantear las poblaciones objetivo y atendida, de acuerdo a las atribuciones asignadas a las UR's del Pp P002.
- Modificar la MIR con base en la MML y considerando los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuados y de Aportación marginal para la definición de los indicadores.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

EVALUACIONES DE INDICADORES

Este tipo de evaluaciones tiene como objetivo evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la Matriz de Indicadores de Desempeño de los Programas presupuestarios, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

De octubre a diciembre de 2024, se recibieron dos evaluaciones correspondientes a dos Pp del ámbito social.

CUADRO 8 DE 16

Evaluación de Indicadores del Pp S190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Indicadores del Programa presupuestario S191 "Sistema Nacional de Investigadores"
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Programa S190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad", a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.
Tipo de evaluación:	Indicadores
PAE:	2022
Años evaluados:	2024
Ramo:	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Modalidad y Clave Pp:	S190	Denominación Pp:	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Unidad Responsable (UR):	90X Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías		
Unidad o área de evaluación (AE):	Dirección de Planeación y Evaluación		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM	
	Coordinador(a):	Dr. Adán Arenas Becerril	
	Colaboradores(as):	Lic. Eduardo Hernández Carmona	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación directa	Costo de la evaluación:	\$120,000.00 [Costo sin IVA]
			\$19,200.00 [IVA]
			\$139,200.00 [Costo IVA incluido]
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2025/38S190PCIN22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa presupuestario S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad tiene como objetivo "La comunidad académica mexicana, o extranjera en el país concluye sus estudios de posgrado u otras actividades académicas o de investigación en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación". Su población objetivo son las y los mexicanos que cuenten con estudios de licenciatura terminados o en curso, que sean estudiantes de posgrado o que colaboren en proyectos y actividades de investigación humanística o científica, desarrollo tecnológico e innovación en instituciones de educación superior o centros de investigación nacionales o extranjeros. Así como las y los extranjeros que realicen estudios de posgrado o colaboren en proyectos y actividades de investigación humanística o científica, desarrollo tecnológico e innovación en instituciones de educación superior o centros de investigación del sector público en México, que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa en el marco del Pp. S190, como la convocatoria a la que postularon, el Reglamento del programa, el convenio de colaboración correspondiente.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores del programa se destacan por su solidez y articulación estratégica en esta etapa de Valoración Integral, de tal forma que obtuvieron el puntaje más alto de las tres etapas de análisis, en el orden de 222 puntos de 224 posibles, para un promedio de 29.73 del 30 por ciento total; lo anterior en virtud de que los cuatro criterios de evaluación, Relevancia, Adecuación, Claridad, y Monitoreabilidad se cumplen en los cuatro niveles valorados y en los 14 indicadores. En la Valoración Específica obtuvieron el segundo puntaje más alto de las tres etapas de análisis, en el orden de 97 puntos de 102 posibles, para un promedio de 28.52 del 30 por ciento total. En la Valoración Global, obtuvieron un puntaje en el orden de 777 puntos de 833 posibles, para un promedio de 37.31 del 40 por ciento total; en términos generales cumplen y solventan la valoración, presentando algunas áreas de oportunidad en la redefinición, en el caso de dos líneas base y sus metas, a nivel de componente. Los indicadores analizados cuentan con sus correspondientes fuentes de información, expresadas de forma clara en las fichas técnicas y la MIR 2024, las cuales se caracterizan por ser registros administrativos, de forma tal que las características de las variables integran relevantemente los siguientes rubros: "Descripción de la variable"; "Medio de verificación" y "Frecuencia de medición". 			

Principales recomendaciones de la evaluación

- En primera instancia, no hubo sugerencias sobre la incorporación de indicadores nuevos en virtud de que se consideran pertinentes y suficientes los vigentes, para la medición del programa.
- En el caso de los indicadores, "Porcentaje de estudiantes que concluyeron sus estudios de especialidad", que tiene una línea base con un valor de 98.23 y una meta con un valor de 93.8, así como el indicador "Porcentaje de estudiantes que concluyeron una estancia posdoctoral" que tiene una línea base con un valor de 100 y una meta con un valor de 99.89, es decir, que en ambos casos la línea base presenta un valor superior, se sugiere valorar el replanteamiento de metas y en su casos líneas base, que permitan una orientación ascendente acorde con los demás indicadores del Programa.
- Actualizar el Documento diagnóstico, bajo la perspectiva de fortalecer las acciones tanto en materia presupuestal acorde con las tendencias internacionales en materia de ciencia y tecnología.
- Fortalecer la estructura en materia de recursos humanos y materiales para el cumplimiento de las atribuciones que le corresponden al programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

CUADRO 9 DE 16**Evaluación de Indicadores del Pp S191 "Sistema Nacional de Investigadores"**

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Indicadores del Programa presupuestario S191 "Sistema Nacional de Investigadores"		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Programa presupuestario S191 Sistema Nacional de Investigadores, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.		
Tipo de evaluación:	Indicadores		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2024		
Ramo:	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación		
Modalidad y Clave Pp:	S191	Denominación Pp:	Sistema Nacional de Investigadores
Unidad Responsable (UR):	90X Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías		
Unidad o área de evaluación (AE):	Dirección de Planeación y Evaluación		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM	
	Coordinador(a):	Dr. Adán Arenas Becerril	
	Colaboradores(as):	Lic. Eduardo Hernández Carmona	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación directa con Fundamento en el artículo 1, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Costo de la evaluación:	\$120,000.00 [Costo sin IVA]
			\$19,200.00 [IVA]
			\$139,200.00 [Costo IVA incluido]
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		

Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2025/38S191PCIN22.zip
<p>Descripción del Programa</p> <p>El Programa Presupuestario S191 "Sistema Nacional de Investigadores" del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías tiene como objeto específico otorgar reconocimientos y, en su caso, apoyos económicos a las personas humanistas, científicas, tecnólogas e innovadoras por su contribución al desarrollo nacional, siempre y cuando se encuentren realizando actividades en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en universidades, instituciones de educación superior o centros de investigación del sector público en México, en términos del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Su población objetivo son las Personas de nacionalidad mexicana o extranjera que realicen actividades de investigación humanística o científica, desarrollo tecnológico o innovación en universidades, instituciones de educación superior o centros de investigación del sector público en México.</p>	
<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • En lo que corresponde a la valoración global se concluye que el programa, con fundamento en sus indicadores, es determinante para la toma de decisiones, tanto de carácter paramétrico como estratégico, como la medición y seguimiento puntual en los niveles de propósito y componente que articulan la estructura para la consecución del objetivo del Pp S191: "Los miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores generan artículos científicos de calidad"; "Distinciones otorgadas a investigadores del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII)" y "Estímulos económicos diferenciados por nivel del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores entregados". • En materia de recursos humanos y materiales, la estructura es significativa, pero es deseable su fortalecimiento para el cumplimiento de las atribuciones que le corresponden. • La determinación de los indicadores es sólida desde la perspectiva metodológica, técnica y para el seguimiento de la información con base en los registros administrativos. • No se sugiere la incorporación de indicadores nuevos en virtud de que se consideran pertinentes y suficientes los vigentes, para la medición del programa. 	
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el indicador de actividad, "Porcentaje de dictámenes rectificadas durante la reconsideración", se sugiere precisar los "tipos", dado que, si bien se entiende que el programa tiene como componentes principales la asignación de apoyos en las diferentes categorías de investigador, las solicitudes de reconsideración, por ejemplo, deben ser específicas acorde con las modalidades de componente: a) Porcentaje de estímulos económicos de la modalidad Candidato a Investigadora e Investigador Nacional con respecto al total de miembros del SNII entregados; b) Porcentaje de Investigadoras e Investigadores de Nivel III y Eméritos que cuentan con ayudantes de investigación; c) Porcentaje de estímulos económicos de la modalidad Investigadora e Investigador Nacional Nivel III e Investigadores Eméritos con respecto al total de miembros del SNII entregados; d) Porcentaje de estímulos económicos de la modalidad Investigadora e Investigador Nacional Nivel II con respecto al total de miembros del SNII entregados y e) Porcentaje de estímulos económicos de la modalidad Investigadora e Investigador Nacional Nivel I con respecto al total de miembros del SNII entregados. • Actualizar el Documento Diagnóstico y la MIR, siempre serán tareas ineludibles en el contexto de la planeación nacional, dado que se requiere alinear los diferentes documentos de planeación estratégica que eviten el desfase en cuanto a objetivos, estrategias y líneas de acción, particularmente en los cambios de administración que obedecen al ciclo político de México. • Con relación al indicador de actividad "Porcentaje del presupuesto ejercido acumulado trimestralmente en la operación del programa", sería pertinente suprimirlo ya que corresponde específicamente al ámbito de la gestión financiera y no al campo propio del desempeño como lo son los demás indicadores y el modelo de evaluación que corresponde. • Los indicadores con área de oportunidad para redefinición de línea base y meta son los siguientes: Tasa de variación de los artículos científicos publicados en revistas indizadas a nivel mundial; Tasa de artículos científicos publicados por cada millón de habitantes; Porcentaje de miembros vigentes en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores que logran renovar su permanencia sobre el total que lo solicita; Porcentaje de Investigadoras e Investigadores de Nivel III y Eméritos que cuentan con ayudantes de investigación, Porcentaje de estímulos económicos de la modalidad Investigadora e Investigador Nacional Nivel III e Investigadores Eméritos con respecto al total de miembros del SNII entregados y Porcentaje de estímulos económicos de la modalidad Investigadora e Investigador Nacional Nivel II con respecto al total de miembros del SNII entregados. 	
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>Sin recomendaciones.</p>	

Procesos

Este tipo de evaluaciones tiene como objetivo realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Pp que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Pp. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

En el cuarto trimestre de 2024, se recibió una evaluación de Procesos correspondiente a un Pp del ámbito social.

CUADRO 10 DE 16
Evaluación de Procesos del Pp E066 “Educación Inicial y Básica Comunitaria”

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Procesos del Programa E066 “Educación Inicial y Básica Comunitaria”	
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa de dicho programa a fin de valorar si cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos y, con base en ello, ofrecer recomendaciones que permitan mejorar su instrumentación.		
Tipo de evaluación:	Procesos		
PAE:	2024		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	E066	Denominación Pp:	Educación Inicial y Básica Comunitaria
Unidad Responsable (UR):	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Centro de Estadios Educativos	
	Coordinador(a):	Annette Santos del Real	
	Colaboradores(as):	Germán Paul Cáceres Castrillón María del Carmen Herrera Bautista Elisa Lavore Fanjul	
Procedimiento de contratación:	Nacional	Costo de la evaluación:	\$681,670.75 [Costo sin IVA]
			\$129,842.05 [IVA]
			\$811,512.80 [Costo IVA incluido]
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2025/11E066PCPR24.zip		
Descripción del Programa			
El programa tiene como objetivo contribuir a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral de niñas, niños y adolescentes, no atendidos por los sistemas educativos de las 32 entidades federativas, para que concluyan y acrediten los niveles de educación básica, así como fomentar la participación de los habitantes de la comunidad para integrar comunidades de aprendizaje, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social, incorporando a las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria (APEC) en el acompañamiento de los servicios educativos y en el impulso del desarrollo educativo y autogestivo de sus comunidades.			

El modelo educativo impulsado por el Programa se denomina Educación Comunitaria para el Bienestar [ECB]. Está basado en la Relación Tutora [RT], una propuesta pedagógica que brinda atención personalizada a los estudiantes, uno a uno, de forma horizontal. Es un modelo humanista, con perspectiva constructivista y crítica, que busca desarrollar en cada persona la capacidad de aprender a aprender a través del diálogo y la colaboración, a partir de los intereses de cada una.

La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y el funcionamiento de los servicios es durante todo el ciclo escolar.

Principales hallazgos de la evaluación

- Los cambios conceptuales y organizacionales que ha venido experimentando el CONAFE deben reflejarse en los documentos normativos del Programa a fin de que orienten adecuadamente la implementación de sus actividades y procesos.
- Las dificultades de captación y de permanencia del Educador/a comunitario/a [EC] se relacionan con los montos de apoyo económico del Programa que son inferiores al salario mínimo vigente y, por tanto, resultan poco atractivos y comparativamente más bajos de los que ofrecen otros programas sociales como Jóvenes Construyendo el Futuro o de lo pueden obtener realizando actividades económicas regionales.
- El presupuesto del Programa no refleja su costo real, pues transfiere costos a las comunidades por la vía de algunas responsabilidades que asumen las APEC, específicamente las de brindar hospedaje y alimentación a las EC foráneas y la de apoyar con el traslado de materiales a las localidades, en ocasiones, más de una vez durante el año escolar.
- A las figuras educativas también se les transfieren costos de operación pues gastan en la compra de materiales de aula y útiles escolares que el Programa no les proporciona en cantidad suficiente.
- Las altas y desequilibradas cargas de trabajo del personal del CONAFE, especialmente a nivel de las Coordinaciones Territoriales, combinadas con la insuficiencia de recursos, genera en varios procesos del Programa cuellos de botella como los siguientes:
 - La falta de recursos específicos para que las Coordinaciones Regionales [CR] puedan arrendar o adecuar espacios físicos para llevar a cabo la formación inicial intensiva de EC; así como la obsolescencia de los equipos de cómputo obstaculiza la eficacia del trabajo implicado en la captura de los expedientes de servicios educativos en el Sistema Integral de Información e Infraestructura Nacional para el Fomento Educativo.
 - Las CT y CR [Coordinación Regional] no hay recursos para imprimir los kárdex y certificados de estudios de los estudiantes, lo que complica la logística de distribución y la entrega oportuna de estos documentos a sus padres, madres o tutores, de igual forma, no cuentan con espacios ni equipamiento adecuados para almacenar el volumen de materiales educativos e insumos de limpieza que se requieren para la operación de los cientos o miles de servicios educativos ubicados en sus demarcaciones;
 - En las oficinas centrales, los responsables de la producción editorial deben recurrir a contactos personales para disponer de computadoras con características apropiadas para esas tareas.
 - Las CT carecen de vehículos suficientes y en condiciones apropiadas para trasladar los materiales a las comunidades y asegurar las visitas de asesoría que han de realizar las figuras de acompañamiento a los EC.
- Para mejorar el proceso de Microplaneación, se requiere definir normativamente cuándo procede realizar una doble asignación de EC en los servicios multinivel que atienden conjuntamente a más de 16 estudiantes.
- A las EC les hacen falta orientaciones puntuales para fortalecer la labor educativa con estudiantes, madres y padres de familia, y habitantes de las comunidades. Además de los apoyos que requieren para mejorar su capacidad de trabajar en Relación Tutora con grupos multigrado y adultos con bajas escolaridades, destacan los referidos a herramientas para acompañar los procesos de alfabetización de estudiantes, incluyendo los de aquellos que han cursado ya varios años de escuela y aún no han aprendido a leer y escribir.
- Respecto del proceso de Contraloría Social, se aprecia una duplicidad de funciones para las APEC en esta materia, pues, aunque realizan por sí mismas actividades de seguimiento de la operación de los servicios educativos y de vigilancia de sus recursos, el Programa debe cumplir adicionalmente con las actividades establecidas por la Secretaría de la Función Pública, lo que genera un alto volumen de tareas administrativas.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Actualizar y alinear todos los documentos normativos con el Estatuto Orgánico 2024. Las constantes modificaciones que ha venido implementando el CONAFE en aspectos nodales del Programa no han facilitado la actualización oportuna de algunos documentos normativos, como el Manual de Organización General y los Lineamientos generales que regulan la operación y funcionamiento del sistema de formación en la práctica educativa comunitaria y los manuales que ordenan el desarrollo de diversos componentes. De ahí que sea prioritario
- Identificar los factores que están facilitando u obstaculizando la adecuada implementación de la Educación Comunitaria del Bienestar, así como del modelo la práctica de la Relación Tutora y coadyuvar a su consolidación.
- Fortalecer la estrategia de formación y acompañamiento académico a las figuras educativas. Dicha estrategia constituye un canal de comunicación permanente con las figuras educativas, y podría aprovecharse como un mecanismo sistemático de indagación que contribuya a la mejora: por un lado, para retroalimentar a las direcciones y coordinaciones del CONAFE respecto de las dificultades que enfrentan las figuras para implementar adecuadamente los distintos componentes del Programa; y, por otro, para documentar la diversidad de experiencias y buenas prácticas generadas en campo.

- Continuar con el avance en la digitalización de diferentes procesos. Esta iniciativa está contribuyendo a reducir los tiempos administrativos, agilizar comunicaciones y dar mayor certeza a la forma en que se están llevando a cabo ciertas actividades en las comunidades más aisladas en las que opera el Programa. Dado el contexto de recursos limitados, es de reconocerse el logro del CONAFE de haber desarrollado una aplicación informática, en continuo proceso de mejora, a la medida de las necesidades del Programa, que permite un vínculo directo entre las EC y las Oficinas Centrales y abona significativamente a su gestión general.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

Los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras a una política pública o a un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño [SED], la SHCP, la Secretaría de la Función Pública [SFP]³ y el CONEVAL emitieron por primera vez, en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a los programas federales 2008”; el cual se ha actualizado en dos ocasiones, la primera en febrero de 2010 y la segunda en marzo de 2011, este último denominado “Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” [Mecanismo], el cual constituye el documento que se encuentra vigente.

De acuerdo con los plazos establecidos en el Mecanismo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal [APF] reportaron en septiembre de 2024, los avances en la implementación de las acciones comprometidas a partir de sus ASM. Por esta razón, el informe correspondiente al cuarto trimestre reitera la información presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al tercer trimestre de 2024, con algunas actualizaciones derivadas de la revisión de la información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal [APF].

A continuación, se presentan los avances registrados ante las instancias de coordinación [SHCP y CONEVAL]. El detalle de los ASM se encuentra disponible para consulta y descarga en el Portal de Transparencia Presupuestaria⁴.

RESULTADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE 2024

En el cuarto trimestre de 2024, las instancias de coordinación dieron seguimiento a la instrumentación de acciones correspondientes a 623 ASM reportados por las dependencias y entidades. Estos ASM corresponden a 151 programas y acciones federales y se distribuyen de la siguiente manera.

³ Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP.

⁴ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>

CUADRO 11 DE 16

ASM a los que se dio seguimiento por instancia de coordinación, tipo y ramo en el cuarto trimestre de 2024

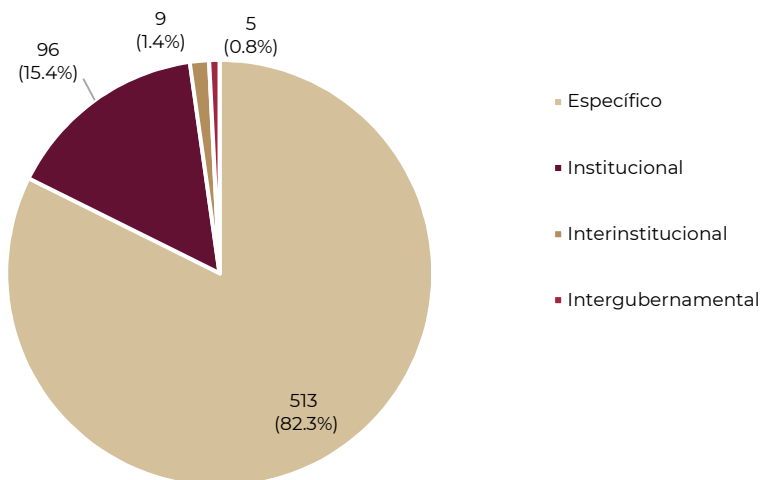
Ramo	Específico	SHCP			Específico	CONEVAL			Total	% del Total
		Institu- cional	Inter- institucional	Inter- gubernamental		Institu- cional	Inter- institucional	Inter- gubernamental		
04 Gobernación	12	7	-	-	3	-	-	-	22	3.5
06 Hacienda y Crédito Público	13	1	-	-	2	-	-	-	16	2.6
08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	-	-	5	-	1	-	6	1.0
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	26	1	-	-	-	-	-	-	27	4.3
10 Economía	4	-	-	-	-	-	-	-	4	0.6
11 Educación Pública	-	-	-	-	107	-	2	2	111	17.8
12 Salud	5	5	-	-	71	3	-	-	84	13.5
13 Marina	29	-	-	-	-	-	-	-	29	4.7
14 Trabajo y Previsión Social	8	-	-	-	-	-	-	-	8	1.3
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	1	-	-	6	5	-	-	12	1.9
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	3	2	2	63	4	-	-	75	12.0
18 Energía	6	1	-	-	-	-	-	-	7	1.1
19 Aportaciones a Seguridad Social	1	-	-	-	3	4	-	-	8	1.3
20 Bienestar	18	3	-	-	17	19	-	-	57	9.1
21 Turismo	7	4	1	1	-	-	-	-	13	2.1
23 Provisiones Salariales y Económicas	2	-	-	-	-	-	-	-	2	0.3
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	6	4	-	-	4	-	-	-	14	2.2
36 Seguridad y Protección Ciudadana	15	3	-	-	-	-	-	-	18	2.9
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	3	-	-	-	-	-	-	-	3	0.5
47 Entidades No Sectorizadas	2	8	-	-	11	4	3	-	28	4.5
48 Cultura	-	-	-	-	8	-	-	-	8	1.3
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	22	9	-	-	25	-	-	-	56	9.0
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3	2	-	-	5	5	-	-	15	2.4
Total general	183	52	3	3	330	44	6	2	623	100.0

Nota: Se representan con [-] los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación [Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social].

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aquellos clasificados como específicos que, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo, son atendidos directa y exclusivamente por la Unidad Responsable [UR] del Pp [Gráfica 1].

Gráfica 1. Distribución porcentual por tipo de ASM en el cuarto trimestre de 2024



Fuente: UED, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

Respecto de la instancia de coordinación de los ASM, 241 [38.7%] son del ámbito de la SHCP y 382 [61.3%] del ámbito del CONEVAL.

De los 623 ASM a los que se le dio seguimiento en el cuarto trimestre, 209 [33.5%] fueron concluidos, 40 cancelados [6.4%] y 374 [60.0%] están en proceso de implementación, de los cuales 249 se consideran vigentes y 125 en incumplimiento. Estos últimos son aquellos que continúan en implementación pero que la fecha establecida por las UR para su conclusión se encuentra vencida.

CUADRO 12 DE 16

ASM por instancia de coordinación, estatus de implementación y ramo en el cuarto trimestre de 2024

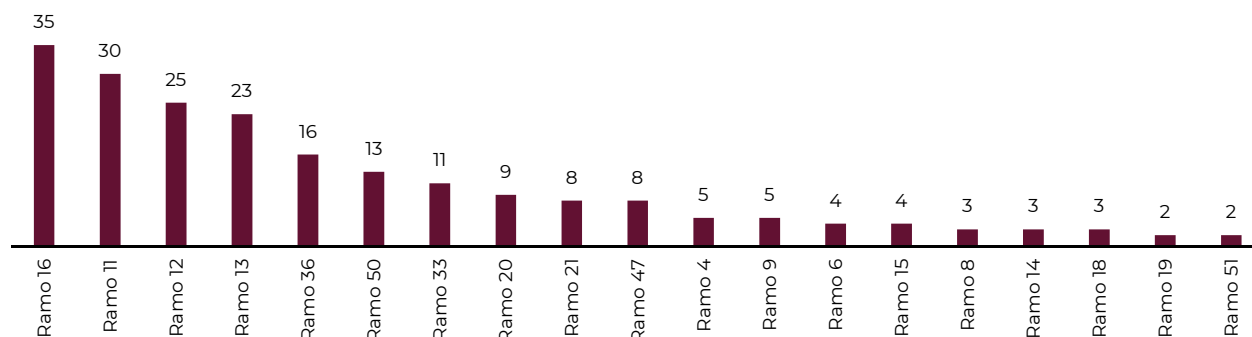
Ramo	SHCP				CONEVAL				Total
	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	Cancelados	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	Cancelados	
04 Gobernación	3	16	-	-	2	1	-	-	22
06 Hacienda y Crédito Público	4	10	-	-	-	-	2	-	16
08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	-	-	3	-	3	-	6
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	5	22	-	-	-	-	-	-	27
10 Economía	-	4	-	-	-	-	-	-	4
11 Educación Pública	-	-	-	-	30	53	27	1	111
12 Salud	6	4	-	-	19	8	35	12	84
13 Marina	23	6	-	-	-	-	-	-	29
14 Trabajo y Previsión Social	3	5	-	-	-	-	-	-	8
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	1	-	-	4	-	7	-	12
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	8	-	-	-	27	22	10	8	75
18 Energía	3	4	-	-	-	-	-	-	7
19 Aportaciones a Seguridad Social	1	-	-	-	1	6	-	-	8
20 Bienestar	5	12	4	-	4	4	10	18	57
21 Turismo	8	1	4	-	-	-	-	-	13
23 Provisiones Salariales y Económicas	-	2	-	-	-	-	-	-	2
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	8	2	-	-	3	1	-	-	14
36 Seguridad y Protección Ciudadana	16	2	-	-	-	-	-	-	18
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	-	3	-	-	-	-	-	-	3
47 Entidades No Sectorizadas	5	4	-	1	3	9	6	-	28
48 Cultura	-	-	-	-	-	-	8	-	8
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	5	26	-	-	8	12	5	-	56
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2	3	-	-	-	6	4	-	15
Total	105	127	8	1	104	122	117	39	623

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación [Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social].

De los ramos responsables de los ASM concluidos, destacaron los siguientes: 16-Medio Ambiente y Recursos Naturales con 35 (16.7%), 11- Educación Pública con 30 (14.4%) y 12- Salud con 25 (12.0%).

Gráfica 2. ASM concluidos por ramo en el cuarto trimestre de 2024



Fuente: UED, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

De acuerdo con las evaluaciones que dieron origen a los ASM concluidos reportados, se identifican principalmente los siguientes tipos: Ficha de Monitoreo y Evaluación con 45 [37.8%], en materia de Diseño y Consistencia y Resultados ambos con 18 [15.1%] y Estratégica con 15 [12.6%].

CUADRO 13 DE 16
ASM concluidos por instancia de coordinación y tipo de evaluación en el cuarto trimestre de 2024

Tipo de evaluación	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Evaluación Complementaria	2	-	2	1.0
Evaluación Costo - Efectividad	1	-	1	0.5
Evaluación de Consistencia y Resultados	30	35	65	31.1
Evaluación en materia de Diseño	55	6	61	29.2
Evaluación de Procesos	5	26	31	14.8
Evaluación Específica	-	2	2	1.0
Evaluación Estratégica	12	2	14	6.7
Ficha de Monitoreo y Evaluación	-	33	33	15.8
Total	105	104	209	100.0

Notas: Se representan con [-] los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación [Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social].

De igual forma, los tres principales temas sobre los cuales instrumentaron los 209 ASM concluidos fueron: Diseño con 54 [25.8%], Operación con 47 [22.5%] e Indicadores y Planeación con 15 [7.2%] cada uno. Cabe mencionar que algunos ASM abordaron distintas temáticas, en este caso fueron 43 [20.6%].

CUADRO 14 DE 16
ASM concluidos por instancia de coordinación y tema en el cuarto trimestre de 2024

Tema	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Diseño	40	14	54	25.8
Resultados	2	1	3	1.4
Cobertura	1	6	7	3.3
Ejecución	1	2	3	1.4
Evaluación	-	7	7	3.3
Indicadores	5	10	15	7.2
Modifica	1	-	1	0.5
Operación	21	26	47	22.5
Otros	2	8	10	4.8
Planeación	8	7	15	7.2
Productos	3	1	4	1.9
Más de un tema	21	22	43	20.6
Total	105	104	209	100.0

Nota: Se representan con [-] los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación [Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social].

ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS A PP CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Al cuarto trimestre de 2024, las dependencias y entidades reportaron la instrumentación de acciones correspondientes a 114 ASM derivados de informes y/o evaluaciones realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.

Los 114 ASM corresponden a 29 Pp de nueve ramos, y se describen a continuación:

CUADRO 15 DE 16

ASM por tipo y ramo de Pp que realizaron trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios al cuarto trimestre de 2024

Ramo	Específico	Institucional	Total	% del Total
04 Gobernación	3	1	4	3.5
11 Educación Pública	46	-	46	40.4
12 Salud	16	3	19	16.7
14 Trabajo y Previsión Social	1	-	1	0.9
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	17	-	17	14.9
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	10	4	14	12.3
36 Seguridad y Protección Ciudadana	5	2	7	6.1
47 Entidades No Sectorizadas	3	-	3	2.6
48 Cultura	3	-	3	2.6
Total	104	10	114	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

CUADRO 16 DE 16

ASM por estatus y ramo de Pp que realizaron trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios al cuarto trimestre 2024

Ramo	Mod & Clave	Nombre del Programa	En proceso ^{1/}	Concluidos	Total
04 Gobernación	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	3	-	3
	P001	Conducción de la política interior	-	1	1
11 Educación Pública	E047	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	3	1	4
	E064	Educación para Adultos (INEA)	-	2	2
	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	1	-	1
	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	5	-	5
	S270	Programa Nacional de Inglés	6	10	16
	S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	5	-	5
	S300	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	8	1	9
	S312	Expansión de la Educación Inicial	3	-	3
12 Salud	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	1	-	1
	E025	Prevención y atención contra las adicciones	4	-	4
	E040	Servicios de asistencia social integral	3	-	3
	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	2	-	2
	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	3	2	5
14 Trabajo y Previsión Social	U009	Vigilancia epidemiológica	5	-	5
	UI00	Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	-	1	1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	2	-	2
	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	-	2	2
	S219	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	9	4	13
	I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	-	3	3

CUADRO 16 DE 16**ASM por estatus y ramo de Pp que realizaron transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios al cuarto trimestre 2024**

Ramo	Mod & Clave	Nombre del Programa	En proceso ^{1/}	Concluidos	Total
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I003	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Entidades (FAIS Entidades)	1	-	1
	I005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	-	1	1
	I011	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	2	6	8
	I012	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	-	1	1
36 Seguridad y Protección Ciudadana	N001	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	-	4	4
	U002	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	1	2	3
47 Entidades No Sectorizadas	S010	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	3	-	3
48 Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	3	-	3
Total			73	41	114

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

1/ Corresponden a aquellos ASM que cuentan con un avance menor a 100%.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).